



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 -  
CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N° 127 -2008 - Gobierno Regional del Callao-GRI

CALLAO, 19 SET. 2008

### VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 078-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Junio de 2008, emitida por la Gerencia Regional de Infraestructura; Informe N° 388-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de Agosto de 2008, del Jefe de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 97 y 108-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fechas 22 de Agosto del 2008 y 17 de Septiembre de 2008, emitidos por el abogado de la Oficina de Construcción; Informe N° 1107-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Agosto de 2008; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 078-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Junio de 2008 el Gerente Regional de Infraestructura se aprueba la Liquidación del Contrato N° 04-95-CORDECALLAO del 21 de Febrero de 1995, suscrito con EL CONSULTOR ING. GERARDO ALMEIDA FLORES por la supervisión de la obra ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DE LAS MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RIMAC, la misma que da como resultado un Saldo Total a Favor de S/. 93,846.98 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 98/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 388-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de Agosto de 2008 el Jefe de la Oficina de Contabilidad luego de comunicar que se ha hecho efectivo el pago dispuesto por Resolución Gerencial N° 078-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI y solicita se emita una Resolución que permita dar de baja contable al pago efectuado por que la obra por su naturaleza fue considerada como un Gasto Corriente, no sujeta a transferencia;

Que, mediante Informe N° 97-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 22 de Agosto de 2008, emitido por el abogado de la Oficina de Construcción se solicita la opinión de la Oficina de Presupuesto y Tributación respecto a la factibilidad de autorizar la baja contable, recibiendo como respuesta el Informe N° 1107-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Agosto del 2008 del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación pronunciándose en el sentido de que siendo un tema contable sería factible acceder a lo pedido por la Oficina de Contabilidad;

Que, contando con lo Informado por la Oficinas de Contabilidad; y, Presupuesto y Tributación corresponde autorizar la baja contable de los gastos realizados respecto del Contrato N° 04-95-CORDECALLAO del 21 de Febrero de 1995;

De conformidad con las facultades delegadas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao, de fecha 15



de Julio de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, vigente desde 13 de Marzo de 2008, contando con la Conformidad de la Oficina de Construcción;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto de la cuenta **CONSTRUCCIONES PARA OTRAS ENTIDADES**, ascendente a S/. 93,846.98 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 98/100 NUEVOS SOLES), que por su naturaleza no es un gasto transferible.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Técnico Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

